

El Orden

SON 2 SECCIONES

VII AÑO — EDICION DE 16 PAGINAS. — DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA — SANTA FE, Sábado 12 de Mayo de 1934.

LA CONFERENCIA DEL TRIGO, HA CAIDO EN UNA ETAPA DE CRISIS

Una Advertencia Formuló Tomás Le Breton

La Argentina ha Exigido Aumento de Gran Volúmen

EN FORMA INCONDICIONAL, DEMANDA 40 MILLONES DE BUSHELLS DE AUMENTO A SU IMPORTACION

REUNION DE LOS DELEGADOS

LONDRES, Mayo 11. — En la sesión que celebró la Conferencia Internacional del Trigo, el representante de la Argentina señor Beiró anunció que su país rechazaba la adhesión al acuerdo sobre fijación de un precio mínimo, después que los delegados de los países que participan en la Conferencia expusieron sus puntos de vista sobre este asunto.

Se considera que la Conferencia ha caído en la crisis más grave desde que se concluyó el convenio internacional.

:: UNA ADVERTENCIA DE LE BRETON ::

LONDRES, Mayo 11. — Se ha sabido que los representantes de Australia, Canadá y Estados Unidos a la Conferencia Internacional del Trigo se reunieron secretamente anoche en el Hotel en donde aquellos se alojaban en donde recibieron la advertencia del delegado argentino doctor Le Bretón de que su país mantenía su demanda en el sentido de que la importación fuese aumentada incondicionalmente en 40 millones de bushells.

En esa reunión decidieron que en el día siguiente al reunirse la Conferencia debía hablarse claramente con respecto a la contestación de cada país.

Los delegados han manifestado que la negativa de la Argentina no será suficiente para hacer peligrar el acuerdo pero advirtieron que podía provocar un desastre en el acuerdo mondial.

:: SUSPENSION DE LAS SESIONES ::

LONDRES, Mayo 11. — La Conferencia Internacional del Trigo después de escuchar todos los informes de los delegados incluso el de la República Argentina resolvió suspender sus sesiones hasta el 27 de Junio próximo.

:: COMUNICADO ARGENTINO ::

BUENOS AIRES, Mayo 11. — Por el Ministerio de Agricultura de la Nación ha sido dado a publicidad el siguiente comunicado:

"Los principales países exportadores de trigo, se han vuelto a reunir en Londres para estudiar las bases de un nuevo arreglo triguero que gira en torno de la fijación de un precio mínimo internacional, y se aleja del propósito primitivo que consistía en reducir el área sembrada, principalmente en los Estados Unidos y Canadá, a fin de promover la liquidación de los pesados sobrantes que oprimen el mercado internacional.

"El gobierno argentino desconoce las instrucciones secretas que los gobiernos de los países competidores imparten a sus representantes en Londres. Por tal razón, el Departamento de Agricultura ha creído un deber elementalísimo mantener en caracter confidencial las instrucciones que envió a los delegados argentinos, pues su divulgación en estos momentos, o el comentario basado en las informaciones necesariamente fragmentarias transmitidas por los corresponsales del exterior, colocaría a nuestro país en evidente situación de inferioridad en este delicado asunto, trabando la misión de sus representantes. El país conocerá los hechos en tiempo oportuno y puede confiar en que el gobierno sabrá defender con firmeza los intereses nacionales".

Seguirá el Estado de Sitio, Rigiendo

BUENOS AIRES, Mayo 11. — Se reunió la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Senadores de la Nación bajo la Presidencia del Senador Castillo y con asistencia del Ministro del Interior doctor Leopoldo Melo que había sido invitado.

La reunión duró por espacio de dos horas y se informó que había cambiado ideas sobre el mensaje del Poder Ejecutivo que se relaciona con el establecimiento del Estado de Sitio en todo el país.

El Cadáver de Stavisky



Los restos mortales de Alexandre Stavisky, el estafador francés, se ven aquí al llegar a París después de haber sido exhumados para hacerle una autopsia y determinar si en realidad se suicidó, según se alega, o si fué asesinado después de la sensacional quiebra de su Montepio en Bayona. Nuevas evidencias encontradas recientemente obligaron a la exhumación del cadáver.

Dicen Que Fué Suicidio

BUENOS AIRES, Mayo 11. — El médico de policía, doctor Protto, que efectuó la auptosia del cadáver del Ing. Lacedbeatter expresó que de acuerdo al resultado obtenido puede asegurarse que se trata de un suicidio y que el ahorcamiento ha sido la causa de la muerte.

Por Falta de Número No Pudo Sesionar la Cámara de Diputados

SE NOTO MAYOR NUMERO DE AUSENCIAS EN EL SECTOR DEMOCRATA NACIONAL

57 DIPUTADOS EN EL RECINTO

BUENOS AIRES, Mayo 11. — La Cámara de Diputados había sido citada para celebrar sesión, pero de acuerdo a lo que se había anticipado, no se logró número para sesionar.

A la hora indicada, solo había en el recinto 57 diputados, mientras que en la casa había 87, pero a pesar de haberse esperado 15 minutos, no se logró número, por lo que se levantó la sesión.

En donde más se notaban las inasistencias era en el block demócrata nacional.

En el Transporte "Chaco" Viajan Hacía Bs. Aires Muchos Presos Políticos

EN PUERTO MADRYN ALZARA A LOS RESTANTES, PARA CONDUCIRLOS A LA CAPITAL

TAMBIEN VIAJA EL GOBERNDOR

BUENOS AIRES, Mayo 11. — En el Ministerio de Guerra se ha recibido una información enviada por el Comandante del Transporte Nacional "Chaco", en la que se hace saber que dicho barco ha partido de Usuahia trayendo á su bordo a los detenidos políticos que han sido puestos en libertad por orden del Presidente Justo.

También viaja con rumbo a esta capital el gobernador de aquel territorio y miembros de su familia.

El transporte "Chaco" deberá hacer escalas en Puerto Madryn en donde también embarcará algunos presos políticos que también gozarán de libertad.

Hallazgo de cañones en el Uruguay

MONTEVIDEO, 11. — Hoy se ha recibido una comunicación enviada desde la localidad de Punta del Este en donde se hace saber que en la costa denominada Lagorriti, a una profundidad de un metro ochenta centímetros fueron hallados 11 cañones, los que se cree son de la época colonial.

La importación de huevos en Alemania

El ministro de Agricultura ha recibido un telegrama del embajador argentino en Berlín anunciándole que el gobierno alemán ha fijado en 875 quintales la introducción de huevos argentinos durante el año 1934.

SE FIRMO UN PACTO EN TUCUMAN

TUCUMAN, 11. — Esta tarde fué firmado el pacto de respeto mutuo de jugadores entre los residentes de la Federación Tucumana de Football y la Asociación Cultural.

Renuncias en las izquierdas de Chile

SANTIAGO DE CHILE, 11. — Después de discutirse todo el día las incidencias originadas a raíz de la nota enviada por la Milicia Republicana a los Jefes de la izquierda, el estado mayor de las mismas ha presentado la renuncia de sus cargos.

Aumento de las tarifas ferroviarias en España

MADRID, 11. — Las Cortes aprobaron el proyecto por el cual se elevan en un quince por ciento, las tarifas ferroviarias, quedando pendiente la votación definitiva por falta de quórum.

Bolivia se Expresa en Forma Violenta Sobre el Paraguay

GINEBRA, Mayo 11. — El representante de Bolivia a la Comisión que estudia el asunto del Chaco ha entregado hoy a la Secretaría de la Liga de las Naciones una enérgica nota en la que se contesta a la protesta del Gobierno paraguayo que aseguraba que Bolivia había violado el artículo 12 del convenio de la Liga al rechazar la mediación de este cuerpo.

Al terminar la nota del representante de Bolivia dice: "Paraguay no tiene derecho a pedir el apoyo moral de la Liga de la Naciones".

EL BOMBARDEO A PUEBLOS PARAGUAYOS

WASHINGTON, 11. — El ministro Mr. Hulls, ha declarado a los periodistas hoy que el Departamento de Estado está reuniendo todos los antecedentes que se relacionan con el bombardeo efectuado por los aviones bolivianos a los pueblos del Paraguay y que no están incluidos en la zona en litigio.

UNA HUELGA GENERAL EN BILBAO

BILBAO, 11. — Luego de celebrar una prolongada asamblea los obreros resolvieron decretar una huelga general que dará comienso mañana.

LA CONFERENCIA DEL DESARME

PARIS, 11. — Después de prolongadas conferencias entre el representante de Gran Bretaña y el ministro de Relaciones Exteriores de Francia, se ha resuelto que la Conferencia Internacional del Desarme inicie sus sesiones el 29 del corriente.

Un accidente ocasionó 44 muertes

FUSHU (Japón), 11. — Se ha producido un lamentable accidente en la entrada de una mina a consecuencia de la cual hay que lamentar varias víctimas.

La información suministrada hace saber que una vagoneta que efectuaba maniobras frente a la entrada a una mina cayó inesperadamente al fondo de la misma y produciéndole la muerte a 24 obreros que se hallaban trabajando.

Libertades en Zaragoza

ZARAGOZA, 11. — El gobierno ha ordenado de acuerdo al pacto celebrado entre los obreros huelguistas y el representante oficial que sean puestos en libertad setenta obreros que se hallaban alojados en los cuarteles por haber participado en los numerosos atentados dinamiteros que se registraron en esta localidad durante el tiempo que duró la huelga general.

Una invitación recibió el Senado Argentino

BUENOS AIRES, 11. — La Conferencia Parlamentaria Internacional de Comercio con asiento en Bruselas ha enviado una nota al Senado Argentino invitándole a hacerse representar en la 19 asamblea plenaria de la Conferencia a realizarse el 6 de septiembre próximo en Belgrado.

Ha terminado un sumario administrativo

BUENOS AIRES, 11. — El ministro del Interior Dr. Melo, ha informado que la Dirección de Correos, ha dado término al sumario instruído con motivo de las palabras pronunciadas por una mujer en una estación radiofusora en la noche de la presentación radiotelefónica del actor cinematográfico Ramón Novarro.

En dicho sumario se comprueba que varios empleados han cometido faltas al no controlar dicha trasmisión y por esa causa se les aplican sanciones disciplinarias como así también a la estación radiofusora se le llama la atención a fin de evitar la repetición de hechos análogos.

El Director de "Crítica" Fué Condenado a 2 Años y Seis Meses de Prisión

No pudo ser detenido por haberse ausentado del país

PAGARA TRES MIL PESOS

BUENOS AIRES, Mayo 11. — La Cámara del Crimen que estaba integrada por los doctores Porcel de Peralta, Ramos Mejía y Díaz, confirmó hoy el fallo del juez Speroni que condena al Director del diario "Crítica" de esta ciudad, señor Natalio Botana, a sufrir una condena de dos años y seis meses de prisión y el pago de tres mil pesos a cada uno de los diez querellantes que componían la Sociedad A. R. S. A. y contra quienes el señor Botana siguió una campaña difamatoria.

La policía informó a la Cámara del Crimen, de que no podía hacer efectiva la detención del señor Botana por cuanto éste se encontraba en Montevideo.

Detención Preventiva De un Complicado con el Ex-Teniente Cattáneo

SE NEGO A PRESTAR DECLARACION ANTE EL JUEZ DOCTOR JANTUS

SE TRATA DE RAUL LUZURIAGA

BUENOS AIRES, Mayo 11. — Ante el juzgado a cargo del doctor Jantus se presentó hoy el señor Raúl Luzuriaga que se cree complicado en el proceso que se le sigue al ex-teniente Atilio Cattaneo por hechos subversivos ocurridos en diciembre del año 1932.

Luzuriaga se presentó al juzgado acompañado por los doctores de la Colina y Mario Rébora y amparándose en el tratado de Montevideo se negó a prestar declaración indagatoria por lo que poco después el mencionado juez decretó su prisión preventiva.

Un Proyecto de Transformación de las E. Lainez

FUE PRESENTADO AL SENADO DE LA NACION

LAS FINALIDADES

BUENOS AIRES, Mayo 11. — El senador Galíndez presentó a la Cámara de Senadores un proyecto de ley por la cual se autoriza al Consejo Nacional de Educación a convertir las escuelas primarias de la Ley Láinez, en escuelas prácticas de agricultura y para financiar las mismas fija un impuesto estalonado a la venta de boletos de carreras de caballos.

LAS EXPORTACIONES ARGENTINAS

El Movimiento Del Primer Cuatrimestre

Un Extenso Informe Contiene los Datos de Dicha Actividad

SON DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA APRECIACION DE NUESTRA ECONOMIA

LAS CIFRAS DADAS A CONOCER

BUENOS AIRES, Mayo 11. — La Dirección General de Estadística ha elevado al Ministro de Hacienda un extenso informe referente a las exportaciones de los primeros cuatro meses del corriente año relacionados con el mismo período del año anterior.

Las exportaciones durante el año en curso alcanzaron a un valor, excluído el metálico, de $ 503.919.000 y las de igual período del año anterior a $ 382.712.000.

En toneladas las exportaciones alcanzaron las siguientes cifras: En 1934, 5.135.000 toneladas; 1933, 4.875.000 toneladas.

Luego se indica las cantidades en toneladas correspondientes a los embarques de cereales y lino efectuadas por los principales puertos del país en los primeros cuatro meses de 1934, siendo la cifra de 1.583.000 toneladas de trigo embarcados en la siguiente forma:

618.000 toneladas por el Puerto Rosario incluído San Lorenzo.
524.000 toneladas por el Puerto de Bahía Blanca.
187.000 toneladas por el puerto de Buenos Aires.
117.000 toneladas por el Puerto de Santa Fe.
61.000 toneladas por el Puerto de Necochea.

En lo que respecta a la exportación de maíz se registran los siguientes embarques:

874.000 toneladas por el Puerto Rosario incluído San Lorenzo.
258.000 toneladas por el Puerto Buenos Aires.
156.000 toneladas por el Puerto San Nicolás.
133.000 toneladas por el Puerto Villa Constitución.

Referente al embarque de Lino figura en primer término el Puerto de Rosario notándose las siguientes cifras:

200.000 toneladas por el Puerto Rosario incluído San Lorenzo.
111.000 toneladas por el Puerto Buenos Aires.
51.000 toneladas por el Puerto Concepción del Uruguay.
37.000 toneladas por el Puerto Santa Fe.
39.000 toneladas por el Puerto Necochea.

En cuanto se refiere a la exportación de Avena y Cebada se notan las siguientes cifras:

Puerto Bahía Blanca:	Avena 84.000 ton.;	Cebada 209.000 ton.
Puerto Buenos Aires:	Avena, 23.000 ton.;	Cebada 64.000 ton.
Puerto Necochea:	Avena, 5.000 ton.;	Cebada, 3.000 ton.
Puerto La Plata:	Avena, 320 ton.;	Cebada, 11.400 ton.

Ha Vuelto a Fracasar la Conferencia Del Trigo

POCA FE HEMOS TENIDO SIEMPRE, SEGUN LO HEMOS venido manifestando, en los resultados de la conferencia mundial del trigo. Poca fe en lo que concierne a las conveniencias que del convenio a que pudiera arribarse, se habrían de derivar para nuestro país.

Después de los resultados, probadamente negativos de los tratados comerciales con Inglaterra y con Italia, forzosamente tenemos que ser pesimistas en cuanto a los frutos de esta clase de convenciones.

Nuestro país está condenado a sacar la peor parte en esos acuerdos en que intervienen los representantes de los grandes países, que parecen estar acechando siempre estas oportunidades para imponer sus conveniencias a nuestros representantes, menos avisados, dispuestos siempre a entrar por el aro de los "convenios entre caballeros".

En la negociación de las carnes con Gran Bretaña, vamos de decepción en decepción y las cifras están demostrando que a ese respecto estamos en más desfavorables perspectivas que antes de su formalización.

En el mismo caso nos encontramos respecto al convenio con Italia, en que el pintoresco enviado señor Ramos Mexía dió tan ...ño tema a los comentarios festivos de la prensa de ambos continentes.

Esta vez, felizmente, sin duda como frutos de la aleccionadora experiencia reciente, los representantes argentinos ante la conferencia no se han dejado sorprender.

La cuota que se intentó asignar a las exportaciones de nuestro país no estaban en relación con el monto de su producción y en cuanto al precio mínimo, los propósitos anunciados por los grandes productores han acusado una tendencia desfavorable a la más fácil y amplia colocación de nuestras cosechas en aquellos grandes mercados de consumo.

La fijación de un precio básico uniforme, que sobrepasa apreciablemente el costo de la producción argentina y el margen equitativo de ganancias a que pueden aspirar nuestros productores, importaba colocar en condiciones de ventajosa competencia a países que por razones de mayor costo, no pueden actualmente desplazar nuestros granos de aquellas plazas, en sensible proporción. Esta vez se ha conocido el juego y no se ha incurrido en la ingenuidad de aceptar las proposiciones formuladas, que solo servirían para hacer el caldo gordo a los otros grandes productores

Una Sociedad Cooperadora



La mesa directiva de la Sociedad Cooperadora de la Escuela Bernardino Rivadavia, de esta capital, en su reunión de ayer.

Se pedirá sea reconsiderada la medida disciplinaria aplicada a un maestro

Hemos informado ya de que el Consejo de Educación dió una resolución suspendiendo hasta fin de año, sin goce de sueldo, al maestro Velmiro Ayala Gauna, por los conceptos vertidos en un mitin realizado en Rosario protestando por la clausura de las escuelas nocturnas.

Es esta una cuestión que no ha terminado todavía. La Federación Provincial del Magisterio ha ratificado su declaración de días atrás, de que el nombrado maestro no ha incurrido en desacato ni injurias contra el Poder Ejecutivo ni autoridades escolares. Se dispone ahora a agotar las diligencias a los fines de que la medida disciplinaria aplicada sea reconsiderada, se deje sin efecto. Ha designado una comisión integrada por los señores Adolfo Posmer, Antonio Leiza y Valentín T. Antoniutti para que se entrevisten con el Presidente del Consejo de Educación y pidan la reconsideración de la medida. Se entrevistará también con idéntica misión con el ministro de Instrucción Pública doctor de la Vega.

Por su parte, la Asociación del Magisterio de esta capital se reunió tratando también este asunto. Resolvió solicitar que la Federación designe secretario rentado al maestro Ayala Gauna y que las autoridades representativas del magisterio, se coticen para completarle el sueldo.

Acto público socialista

Organizado por el Centro Socialista de la sección 5a. de esta ciudad, tendrá lugar el 22 del mes en curso, a las 21 horas, en el salón de la Roma Nostra, calle San Jerónimo 2675, un acto público en el que pronunciará una conferencia el doctor Benito Mariannetti, quien abordará el tema siguiente: "De la social - democracia al socialismo integral".

Entrega de fondos para los Jubilados y Pensionados

De acuerdo a lo que hemos adelantado, en el día de ayer, el Ministerio de Hacienda de la Provincia, ha entregado a la Junta de Pensiones y Jubilaciones, la suma de $ 531.596.10.

Con estos fondos, según sabemos, la Junta iniciará el pago de haberes a los jubilados y pensionados. Como se ve, es una entrega que viene bien a los jubilados, que cruzan por una situación de todos conocida, esto es, malísima por el atraso en el pago de sus haberes.

Amenazas Inquietantes

SE HA HECHO PUBLICA LA AMENAZA DEL GOBIERNO boliviano de reincidir en sus bombardeos aéreos a las poblaciones civiles paraguayas, haciéndola extensiva a la capital del país enemigo, sin que los órganos autorizados para ello, hayan tratado de desvirtuar hasta ahora la veracidad de esa grave versión.

Según las informaciones de la prensa, la amenaza emana de las altas esferas oficiales del altiplano y sería la respuesta al Paraguay cuando a raíz de los recientes bombardeos a Puerto Guaraní y Mihanovich, como medio de contención para esos hechos, hizo saber, a manera de notificación al adversario, que la repetición de esas agresiones a centros indefensos, distantes del centro de la acción guerrera, autorizaría el ejercicio de represalias sobre los millares de prisioneros de guerra bolivianos copados en los campos de batalla.

Se trata, como puede apreciarse, de dos amenazas inquietantes, que no tienen justificación posible, porque constituirían un bárbaro atentado contra la civilización, repugnante a las propias leyes de la guerra, al derecho de gentes y a todo sentimiento de humana solidaridad.

Esta clase de bombardeos, en que mueren o sufren daños materiales colectividades ajenas a las actividades bélicas y destruyen esfuerzos representativos de largos afanes, a través de varias generaciones, no benefician en lo más mínimo la causa de los respectivos combatientes. Por el contrario, la desprestigian y la hacen repudiable. Tenemos el recuerdo cercano y horroso de la última conflagración europea, cuyos inútiles estragos parece que han olvidado los actores en la tragedia del Chaco Boreal.

Los bombardeos aéreos a Puerto Casado, Puerto Guaraní y Mihanovich, han provocado ya movimientos de protesta y sentimientos de condenación en los pueblos neutrales y sus respectivos gobernantes. Los representantes diplomáticos de éstos así lo han significado y en estos momentos se trata de elevar las protestas del caso a los causantes de tan condenables hechos.

Está ahora en pie, sin embargo, la recíproca amenaza de los dos países hermanos, que se desangran e inmolan sus hijos y su porvenir en aras de los odios que se agitan al fragor de los cañones, entre olas de sangre y gritos de exterminio. Bolivia amenaza con bombardear la ciudad de Asunción y el Paraguay responde que tomará represalias sobre los prisioneros de guerra en su poder.

La posibilidad de que puedan llevarse a la práctica tan graves propósitos, cuya sola enunciación demuestra que la serenidad se ha perdido por completo y que se están quebrando todas las normas del raciocinio, ha despertado honda inquietud y sobresaltado estupor en los pueblos de América y hasta en los demás que siguen de cerca el desarrollo apenante de sangriento drama.

Si ellas tuvieran principio de ejecución, habría llegado el momento de que las naciones de Sud América se pusieran de pie, asumiendo las actitudes y los procedimientos enérgicos que las circunstancias puedan imponer, para evitar las masacres de inocentes y las destrucciones inútiles que serían su inevitable consecuencia.

No es posible que se consientan hechos que importarían un baldón para la civilización y un crimen imperdonable ante la humanidad.

Quizá también una acción diplomática decidida y conjunta de todos los países hermanos de raza y de historia en tan graves momentos, podría ser eficaz para que se arribe a la anhelada solución del pavoroso conflicto del Chaco.

50 Profesores Hablaron al Presidente, Del Dr. Lejarza

LE EXPLICARON QUE LA VIDA DE LA UNIVERSIDAD, NO PUEDE CONTINUAR

BUENOS AIRES, Mayo 11. — El Presidente Justo recibió esta tarde a 50 profesores de la Facultad de Medicina de Rosario que expusieron al mencionado mandatario la situación de anormalidad en que se desenvuelve la Universidad Nacional del Litoral por la Intervención.

Los profesores solicitaron al primer magistrado que devuelva a aquel instituto su autonomía, prometiendo el General Justo ocuparse con detenimiento de este asunto.

Un ex-vicegobernador ante la justicia

SAN JUAN, 11. — El vicegobernador de la provincia Sr. Basan Smith, en razón de haber se extendido orden de detención por supuesto delito de defraudación se presentó ante el Juez Sege para prestar declaración indagatoria.

Luego del interrogatorio, el Juez mencionado ordenó la libertad por falta de méritos.

OBRAS DE RIEGO EN SAN JUAN

BUENOS AIRES, 11. — Originado en el Ministerio de Obras Públicas se dió a conocer hoy un decreto por el que se autoriza a la Dirección General de Irrigación para que prosiga las obras de irrigación en Valle Fértil (San Juan), destinando para ese objeto la suma de $ 135.000.

Una demostración al doctor Caferatta

CORDOBA, 11. — Mañana se efectuará en uno de los principales hoteles de esta ciudad un banquete en honor del ex presidente de la Cámara de Diputados de la Nación Dr. Caferatta, el que es ofrecido por varios legisladores nacionales y altos funcionarios del Gobierno Provincial.

INSULL SE INTERNO EN UN HOSPITAL

CHICAGO, 11. — El millonario Samuel Insull, que fué traído hace pocos días del extranjero con el fin de que responda en los diversos juicios que tiene iniciados en su contra en los Tribunales de ésta, ha salido en libertad bajo fianza de 250.000 dólares.

Inmediatamente se internó en un hospital pues se halla enfermo del corazón y tiene mucha fatiga.

Capablanca desea jugar en la Argentina

LA HABANA 11. — El destacado jugador de ajedrez Capablanca, manifestó a un representante de la United Press que hasta ese momento no había recibido todavía invitación de la Federación Argentina de Ajedrez, pero que estaba dispuesto a jugar por el campeonato mundial en Buenos Aires en cualquier momento y contra cualquier adversario.

Se ordenó la detención de un militar cubano

NUEVA YORK, 11. — De acuerdo a un pedido formulado por el Gobierno de Cuba, las autoridades han dado una orden por la cual recomiendan la captura del General Alberto Herrera, a quien se le acusa de haber ordenado varios asesinatos en tiempos de Machado.

MUERTOS POR UN CABLE

CORDOBA, (España.) 11. — En la localidad de Paches se desprendió un cable eléctrico de alta tensión y determinó la muerte de dos personas que se hallaban en el lugar en donde aquel cayó.

También resultaron heridas 15, algunas de las cuales de mucha gravedad.

El Crimen Cometido en Córdoba, Fué Aclarado Yá por Investigaciones

ESTA DETENIDO UN AMIGO DE LA MUJER QUE APARECIO MUERTA

CORDOBA, Mayo 11. — La policía luego de activas gestiones consiguió hoy detener a Raimundo Telésforo Morales quien mantenía relaciones con la señora Ramona de Llanes, cuyo cadáver fué encontrado ayer por un grupo de niños en una barranca de la calle Mariano Moreno.

Conducido al Departamento de Policía, Morales comenzó negando haber cometido el hecho, pero luego confesó ampliamente su bárbaro crimen relatando la forma en que había dado muerte a la mencionada mujer.

El Valor de las Monedas

BUENOS AIRES, Mayo 11. — La cotización de las monedas extranjeras fué hoy la siguiente:

100 DOLARES	$	340.75
1 LIBRA ESTERLINA	"	17.46
100 FRANCOS	"	22.5.
100 LIRAS	"	29.10
100 PESETAS	"	46.65
100 PESOS URUGUAYOS		s.c.
1 CONTO BRASILEÑO		s.c.

Regresó a Buenos Aires el Director de Aduanas

BUENOS AIRES, 11. — Regresó a ésta el Director General de Aduanas, Dr. Pinedo que ha realizado una extensa jira visitando las aduanas del Litoral.

Declaró que adoptará diversas medidas tendientes a mejorar el servicio que aquéllas prestan.

Un incendio destruyó una usina en Río Negro

RIO SALTO (Río Negro), 11. —Se declaró hoy un violento incendio que destruyó totalmente la usina y talleres del dique Contralmirante Cordero.

Las víctimas ocasionadas por el siniestro son cuatro y se calcula que las pérdidas ascienden a 150.000 pesos, existiendo seguros en varias compañías.

Se ignora el origen del fuego aunque se cree que es un corto circuito.

REPRODUCCION DE UN PROYECTO

BUENOS AIRES, 11. —El Poder Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados un mensaje por el que reproduce el proyecto de ley orgánica universitaria que caducó en el período anterior, de acuerdo a las disposiciones de la ley Olmedo.

Resoluciones del Centro de Maestros de las Escuelas Nocturnas

Ha realizado reunión el Centro de Maestros de las Escuelas nocturnas de esta capital. Después de una larga deliberación adoptó varias resoluciones.

Resolvió iniciar gestiones ante las Cámaras Legislativas para lograr que se restablezca la partida necesaria para el funcionamiento de las Escuelas Nocturnas clausuradas, como se sabe, por la supresión de la partida correspondiente en el presupuesto escolar. Para lograr éxito, la entidad a que nos referimos acompañará a la Legislatura todos los antecedentes y los alumnos de los establecimientos harán igual petición.

EL PERIODO DE SESIONES EN JUJUY

JUJUY, 11. — Se efectuó la apertura del período ordinario de sesiones de la Legislatura.

El gobernador doctor Pérez, Alisedo, dió lectura a su mensaje en el que expuso la obra que piensa realizar desde la primera posición pública de la provincia.

LOS SUCESOS DE LOMAS DEL MILLON

BUENOS AIRES, 11. — Informaciones llegadas desde la ciudad de La Plata hacen saber que fué ordenada la libertad del concejal Rubinstein que fué detenido a raíz de los sucesos ocurridos en Lomas del Millón en ocasión de realizarse las elecciones provinciales.

HOY DEBE REUNIRSE EL SENADO

BUENOS AIRES, 11. — Mañana a las 15 horas el Senado de la Nación deberá proseguir la sesión que fué interrumpida el martes.

El senador Palacios deberá proseguir su exposición sobre los derechos de la Argentina sobre las Islas Malvinas.

Telegramas detenidos

En el Correo Central se encontraban detenidos ayer, despachos telegráficos dirigidos a: Federico Lanz, Raquel Crué y Antonio Rodríguez.

No Hay Fusilamientos en el Paraguay

ASUNCION, Mayo 11. — El Gobierno ha dado a conocer una declaración en la que niega que haya ordenado el sorteo de prisioneros bolivianos para ser fusilados como represalias por el bombardeo efectuado a varios pueblos por la aviación del Ejército de Bolivia.

LA MISTERIOSA MUERTE DEL DOCTOR ICASATI

LO QUE NOS DICE LA ESPOSA DE LA VICTIMA DEL SUPUESTO ACCIDENTE

Reconstrucción del Asalto



Esta fué la reconstrucción realizada insesperadamente en el Club Social. De sus defectos nos ocupamos en un comentario aparte. Por lo pronto, obsérvese la escasa estatura elegida para el esgrimista que está haciendo el papel de Icasati.

Doctor Icasati



El doctor Emilio Icasati, distinguido profesional y avezado esgrimista, muerto en circunstancias inexplicables, en una sala del Club Social de Paraná.

El Día de la Reconstrucción



El doctor Garrido y el Fiscal doctor Defilipes, conversando el día en qué se efectuó la reconstrucción. El primero, es el defensor del Teniente González Repetto.

No Son las Armas



De acuerdo a varias versiones, estas armas, que se usaron en la reconstrucción, no son las armas que en realidad se usaron en el asalto fatal.

No Hay Una Explicacion Del Suceso

A medida que se analiza lo ocurrido, más oscuro se presenta

PALABRAS DE LA ESPOSA

Llegamos a Paraná en un día claro y resplandeciente de sol.

Y nos dirigimos de inmediato a la casa que sirve de residencia a la familia del que en vida fué el Dr. Emilio Icasati.

Luego de hacernos anunciar, somos recibidos por una cuñada del extinto a la que exponemos nuestro deseo de entrevistarnos con la señora Viuda de Icasati, la que se nos informa no puede atendernos por encontrarse indispuesta.

Explicamos a la señora que con toda gentileza nos escucha, el propósito de EL ORDEN de contribuir al esclarecimiento del misterioso suceso que costó la vida a su cuñado rompiendo el silencio que se viene haciendo alrededor de este asunto en forma por demás sugestiva. Le decimos que este diario quisiera trasmitir al público algunas declaraciones de la señora esposa de la víctima con el fin de hacer llegar a éste una versión exacta de los hechos. Y la sinceridad de nuestras palabras obtienen éxito.

Un momento después nos encontramos ante la señora Inés Estela Ortiz Viuda de Icasati, acompañada de sus hijos Inés Estela, de 14 años y Emilio de 15. En los ojos de la bella jovencita y en los de su señora madre, así como en el gesto ceñudo del hombrecito puede notarse todavía un reflejo de la tragedia vivida en estos días por estos tres seres castigados por la desgracia.

Joven aún la señora Viuda de Icasati, cuyo semblante demacrado de madre y esposa afligida presenta rasgos singulares de una belleza no extinguida a pesar de los años y las congojas, con palabras veladas por el llanto empieza su relato:

—Nunca demoraba tanto mi esposo como esa noche, sin avisarme. Yo había preguntado al Club, donde sabía estaba hacía más de una hora pero el presidente y algunos de los amigos que siempre lo acompañaban manifestaban ignorar su presencia en el local. Poco después al llegar a casa conduciendo a mi esposo entre varias personas, el Dr. Rancillac le dijo a la sirvienta que acudió al llamado: "El doctor viene estropeado, avise a la señora".

—"¡Qué pasa! —grité— ¡qué pasa! —cuando los vi entrar, y entonces Rancillac me dijo: "Es un aórtico".

Pero tuve un presentimiento y les pregunté a gritos: "¿Con quién tiraba?" y como todos se quedaran mudos insistí dirigiéndome a todos los presentes, entre los que se encontraba González Repetto: "¿Con quién tiraba?, pregunto, ¿con quién tiraba mi marido?" Rancillac me contestó: "Con un amigo, pero eso no tiene nada que ver, es un aórtico" —repitió. Mi corazón no me engaña nunca, señor, por ello insistí preguntando por la chaquetilla y me dijo que estaba en el Club. Le pregunté si ésta no tenía manchas de sangre y me dijo que no. Le pregunté por el arma y me contestó que apenas vió que Emilio se tambaleaba corrió y observó el arma pasando su mano por la hoja y constató que *no tenía rastros de sangre.*

Habíamos conducido a mi esposo al dormitorio. Como éste se quejaba lo interrogué: "¿Dónde te duele, Emilio?" y me indicó llevando la mano izquierda a la tetilla derecha (el lugar donde llegaba la punta de la herida). Rancillac insistió varias veces que era en el vientre y a ese respecto sostuvimos una viva disputa, pues yo creía más lo que reflejaban los gestos de mi esposo que lo que Rancillac me decía.

En esos momentos mi esposo me miraba con una pena infinita. Y con un gesto que no olvidaré nunca repetía: "¡Qué horror! ¡qué horror!" Quise saber lo que quería significar y le pregunté: "¿qué dices?". Pero Rancillac, adelantándose a la contestación de Emilio contestó con rapidez: "Se refiere al dolor que siente". Tuve que gritarle ya indignada: "¡Cállese la boca! déjelo que me explique! ¡déjelo hablar!" Pero él siguió impidiéndolo y tratando de alejarme pretextando que yo no debía estar ahí, a lo que me opuse.

Y aunque mi esposo seguía quejándose e insistiendo con el gesto de que le dolía a la altura de la tetilla derecha, Rancillac decía que el dolor estaba localizado o se reflejaba en el vientre, sensación común en su indisposición "del corazón".

Rancillac que fué el único que lo asistió y dirigía la asistencia, no me dejó acercar nunca del lado derecho, diciéndome cada vez que pretendí hacerlo, que estorbaba y que me retirara.

Le puso bolsas de hielo y Emilio no las aceptaba y como Rancillac insistiera, mi esposo dijo: "¿y para qué?" dando a entender con el gesto y la mirada la inutilidad del remedio.

Como Rancillac siguiera insistiendo que se trataba del corazón yo le dije que hiciera sangría, a lo que me contestó: "No es caso de sangría".

Estando ya mi esposo por morirse, Rancillac pretendió que me sacaran, a lo que se opuso Acebal, diciendo que debía quedarme. A mi cuñada Estrella Icasati de Valencia la sacó, pero ella volvió a entrar por otra puerta. Yo insistí diciendo: "mi lugar es éste".

En estos momentos Emilio decía que le faltaba aire y le gritaba casi a Rancillac: "¡No seas bruto, Rancillac, d a m e sedol! ¡dame sedol, bruto! ¡por favor, dame sedol!" insistiendo en sus epitetos cosa rarísima en él. Luego mi marido pidió oxigeno, demostraba que su respiración se tornaba dificultosa y haciéndose aire con la sábana repitió varias veces su pedido, a lo que en una de esas y como molesto por la insistencia, Rancillac le contestó: "¿Para qué?" Mientras tanto mi pobre esposo se moría.

—¿Y usted no se había dado cuenta todavía que estaba herido? —preguntamos.

—No señor, si yo no podía acercarme mucho a mi esposo por que no se me dejaba, y menos del lado derecho que era donde estaba la herida.

—¿Y a qué hora descubrió la herida, señora?

—A eso de las dos de la mañana, no podría recordar con precisión. Mi esposo venía con chaleco puesto y éste le tapaba la herida por lo que yo al desvestirlo para amortajarlo se lo saqué y noté manchas sangrientas en la parte interior. Entonces le levanté el brazo derecho y de la axila brotó un coágulo de sangre, lo que confirmó mis primeras sospechas.

—¿Qué hizo entonces, señora?

—No sé decirle señor. Dicen que me puse como una loca y que grité desesperada. Lo que dije, lo que hice en esos momentos no sé. Imagínese señor, mi tercer muerto... Reviví mis tragedias anteriores que venían a repetirse por tercera vez con la misma característica. No quisiera acordarme señor, lo que sufrí al comprobar la muerte violenta de mi esposo. Hago notar que todos los remedios que se le aplicaron son contraproducentes a los ataques del corazón y de la hemorragia. Diré más aún, que con ellos se acelera su muerte, máxime no dejándolo sentar como él quería. Se le hicieron también fricciones con cepillos, que el cadáver demostrara en llaga viva sobre el corazón.

—¿Estaba el Dr. Rancillac cuando Ud. se dió cuenta de la herida?

—Cuando los otros médicos la vieron, fué mi hermano y lo llamó para que la viera. Este fué directamente y levantando el brazo del muerto dijo: "¡Bah! no es nada, es un simple rasguño de los que nos hacemos todos los días al practicar esgrima". Sin embargo poco más tarde se comprobaba que ese simple rasguño causó la muerte de mi esposo.

Como yo le increpara que él sabía desde el primer momento la causa de la muerte de Emilio, me contestó que apenas producido éste había telegrafiado al Dr. Nicolás Gaudino diciéndole que había muerto del corazón y que yo no podía creer que él pretendiera engañar en ningún momento al Dr. Gaudino y a mí.

Sin embargo, siempre se trató de que yo no supiera la causa que provocó la muerte de Emilio, y no puedo creer que esto se hacía por ingenuidad. Hasta cuando quise vestir el cadáver de mi marido se me trató de impedir que lo hiciera, pero yo insistí diciendo: "Toda la vida lo ayudé a vestirse desde que nos casamos y es justo que por última vez lo haga hoy".

—¿A su parecer, señora, se trataría de un accidente?

—Admito que la herida haya sido inferida involuntariamente tirando esgrima, pero si los médicos dándose cuenta del caso lo hubieran atendido a tiempo, solicitando el concurso de sus demás colegas, es posible que mi esposo habría podido vivir y esto es lo único que deseo que se deje bien esclarecido. Creo que como esposa y como madre es lo menos que puedo pretender.

—¿Y estima Ud. señora que se hará luz en este asunto, que se hará justicia?

—Vea señor, desde chica me he criado oyendo conceptos muy elogiosos para la justicia de Entre Ríos, por más que yo tengo motivos íntimos para pensar que esa justicia no imperó al juzgar las muertes de mi padre y de mi hermano, desaparecidos a m b o s trágicamente. Sin embargo y muy a pesar mío me veo en la triste necesidad de golpear por tercera vez las puertas de esa justicia y espero que esta vez he de encontrarla, d e j a n d o establecido que la pido más que como esposa, como madre de mis hijos.

—¿Ud. quisiera?...

—Yo quiero que se haga justicia. Si hay culpables por negligencia o por lo que sea, que reciba el castigo que merezca. No me guía ningún deseo de venganza ni de perjudicar a nadie sino el de que se sepa la verdad. Yo no pido determinado castigo, pero tampoco puedo pedir que si hay culpable se le perdone. Eso lo haría si se me devolviera mi esposo vivo, el padre de mis hijos.

—¿Y usted cree que puede haber delito?

—El ocultamiento deliberado de los hechos no hace pensar de otra manera. Y creo que las autoridades del Club se han complicado de una manera por demás sugestiva. Sé que cuando en la sala de armas se cerraron las puertas y luego un empleado notó [illegible] misteriosos y corrillos ante una mancha de sangre, salió a la calle y llamó un vigilante. Pero cuando éste se acercó a inquirir lo que pasaba, uno de los miembros de la Comisión le dijo que no había nada. Mientras tanto a Emilio lo habían sacado por la puerta de servicio que da por otra calle, para que los que se encontraban en el local no supieran nada. Creo que ha habido más que negligencia. Y si se tiene en cuenta que mi esposo estaba rodeado de médicos, no tiene explicación que no se le prestaran de inmediato los auxilios del caso.

—¿Usted nombró abogado?

—No señor, ¿para qué? Ya estoy desengañada a este respecto. Tengo la experiencia de los dos casos anteriores: de mi padre y de mi hermano, en que se gastaron más de treinta mil pesos y a pesar de que ambos fueron muertos alevosamente, en los dos casos los victimarios salieron absueltos...

—¿Absueltos?

—Sí señor, absueltos y con la constancia de que el proceso no afectaba su buen nombre —contesta con triste sonrisa— Así que figúrese si le quedarán deseos a uno de hacer trámites de esta naturaleza. Es preferible dejar que la justicia siga su curso por sí sola. Si ésta existe todavía en mi provincia, esperemos que se ponga de manifiesto esta vez.

Y en momentos en que nos despedíamos y agradecíamos la gentileza tenida para con EL ORDEN, agregó:

—Se ha dicho que yo había intentado suicidarme. Digan que con ello no lograría nada y no he pensado en tal cosa. Tengo ahora la doble misión de hacer de madre y de padre de mis dos hijos. Tengo el deber de vivir para ellos mientras Dios me lo permita.

Salimos de la casa de la señora Inés Estela Viuda de Icasati, con la impresión de haber estado frente a frente con una Mujer, en el más puro y elevado concepto de la palabra.

Sobre la Reconstrucción

Respecto a la reconstrucción realizada el día dos del corriente mes, hay varios puntos oscuros que conviene poner de relieve y sobre los que la justicia tiene la palabra.

1o. Las armas empleadas en ese acto ¿fueron las mismas utilizadas por los protagonistas del drama en el momento del encuentro fatal?

La fotografía que publicamos en esta edición y que las presente sobre una silla, fué tomada momentos antes de la reconstrucción. Sin embargo se asegura que no fueron esas las armas que empuñaron en aquel momento los actores principales de la tragedia.

2o. ¿Cómo se explica que en la reconstrucción haya desempeñado el papel del Dr. Icasati una persona mucho más baja que la víctima?

La persona empleada a este efecto debió ser por lo menos de la misma estatura del extinto, pues de otra manera la reconstrucción efectuada falla por su base como puede verse en la fotografía correspondiente y esto resalta notablemente a la vista de los que conocían a la víctima.

3o. ¿Qué motivo indujo al juez que entiende en este asunto a precipitar la reconstrucción del hecho, dando intervención en la misma a dos militares y prescindiendo de los servicios ofrecidos por un maestro de armas residente en Santa Fe, servicios que en principio fueron aceptados por el magistrado aludido?

Repetimos que el juez Dr. Seghesso Flores aceptó complacido el ofrecimiento del profesor de esgrima señor César Borgognoni pues dijo, como la víctima era un civil, correspondía que un técnico no militar tomara parte en la pericia. Y comunicó a la señora Viuda de Icasati lo resuelto en ese sentido así como la futura designación oficial del maestro Borgognoni para la prueba.

¿Por qué se dió marcha atrás? ¿Cuál fué la causa por la que la reconstrucción fué llevada a efecto sin la presencia del mencionado maestro de armas?

La opinión pública espera el esclarecimiento completo de este drama. Pero creemos que, por lo pronto, los tres puntos que citamos en esta nota, merecen ser aclarados con urgencia por los funcionarios que intervienen en este asunto.

Hace Falta Una Acción Enérgica Contra los que Venden Malos Artículos

No es nuevo el tema. No es para nadie un secreto que hay malos comerciantes que, burlando la poca vigilancia que ejercen las autoridades municipales, venden artículos alimenticios que no están en las condiciones debidas. Sobre esto es lo que vamos a hablar. Se hace necesario, de una vez por todas, que se establezca un control que dé la seguridad a la población de que el artículo alimenticio que se venda en la calle es perfecto.

Lo que es ahora, abundan en nuestras calles vendedores ambulantes. Se detienen en las esquinas. Pregonan sus mercaderías, y acuden las criaturas que les dejan sus centavos para adquirir unas golosinas que nadie sabe en que condiciones están. Los hay que tienen el permiso de la autoridad competente. Pero, los hay también que no lo tienen, que nadie sabe lo que venden, que carecen de la libreta de sanidad. Es por ello que escribimos estas líneas en defensa de la salud de los que viven en los barrios, sin que pretendamos que se cometan injusticias. Nada de eso. Solo que se ejerza control, que se sepa que todos, sin excepción alguna, venden artículos alimenticios perfectos. Porque, francamente, como ya lo dejamos expresado, hay ahora un completo descuido que no tiene explicación.

Todos aquellos que procedan con honradez, nada deben temer. Seremos los primeros en criticar cualquier abuso que se cometa. Solamente queremos que no se atente contra la salud pública. Y, esto que decimos de los que venden en las calles lo podemos hacer extensivo a ciertos comerciantes que no vacilan en vender mercaderías en malas condiciones aprovechando que nadie los vigila.

PAGO A LOS MAESTROS

En el Consejo de Educación se nos informó que en el día de la fecha girará los fondos necesarios para pagar a los maestros de la tercera sección. Se les liquida el mes de Octubre último. La suma de 241.000 pesos es la que se remitirá a los fines indicados.

El Bombardeo a la Ciudad de Asunción

LA PAZ, Mayo 11. — El Ministro de la Defensa Nacional declaró hoy a un representante de la United Press que esperaba la confirmación de que el Gobierno del Paraguay ha tomado represalias con los prisioneros bolivianos para ordenar inmediatamente el bombardeo a la ciudad de Asunción.

Existe el Peligro de La Parálisis Infantil Según se Nos Informa

CUATRO CASOS HAN SIDO DENUNCIADOS Y OTROS SE HAN PRODUCIDO EN ROSARIO

PERSONAL EN EL NORTE

En estos últimos días se ha hablado mucho de la epidemia de parálisis infantil. Se ha dicho que en esta capital se han producido algunos casos. Es natural que ello haya causado justificada alarma en los hogares.

Deseábamos dar una información autorizada. Para ello acudimos ayer a la Dirección General de Sanidad. Allí se nos dijo que el estado sanitario de la Provincia, es bueno. Hablando acerca de la enfermedad a que nos referimos nos enteramos de que se han recibido cuatro denuncias, según las cuales se han producido en la zona norte, denuncias que todavía no se han comprobado. En Rosario, se nos ha agregado, se han producido algunos casos. La Dirección de Sanidad ha dictado todas las medidas que en estos casos corresponden destacando médicos a los lugares indicados a los fines de que constaten plenamente y procedan a dictar todas aquellas providencias tendientes a evitar el avance del mal.

Esto es más que suficiente para expresar que en la Provincia de Santa Fe existe el peligro de la parálisis infantil. Se hace necesario que las autoridades sanitarias que tienen la gran responsabilidad de cuidar la salud pública hagan todo lo que a su alcance esté para evitar el mayor desarrollo. Todos debemos cooperar a esa acción. Cada hogar debe estar prevenido y con serenidad, con confianza, sin alarmarse, se hará mucho.

Es todo lo que podemos decir por ahora con la advertencia, que los casos denunciados, no han sido comprobados todavía. Días más y entonces lo sabremos con toda certeza, dado que la Dirección General de Sanidad ha dictado sus medidas.

Ellas, así lo asegura todo, serán de beneficio para la población, no solamente de esta capital sino de toda la Provincia.

El personal destacado a los puntos del norte donde se dice hay casos. No había regresado anoche.

NormasPolíticasConservadoras

El Gobernador de Córdoba ha presidido en estos días un acuerdo de ministros para considerar asuntos de orden político partidario, a los que parece dispensarse, dentro de las prácticas oficiales conservadoras, igual o más interés que a los problemas de la administración.

Como resultado de ese acuerdo de gabinete, el Gobernador de la docta provincia se ha dirigido a las autoridades del Comité Central del Partido Demócrata Nacional, señalándoles la necesidad de que, sin mayor dilación ni reserva, se proceda a la readmisión de los afiliados y legisladores expulsados de dicho partido.

Resulta así que el gobernante conservador y sus secretarios de estado, toman participación directa y activa en las disenciones internas del organismo político que los exaltó al poder, empeñados en cohonestar sus elementos para que no se debilite y pueda mantenerse en situación de presentar lucha con algunas probabilidades en las futuras contiendas cívicas.

Ha intervenido el gobierno para zanjar las disidencias internas a la manera de Breno, descargando en la balanza en que debieron pesarse los actos de inconducta de los correligionarios todo el peso del poder que ejercita y de las prebendas que pueda distribuir, en favor de los excomulgados.

Ese mismo gobernador, en su mensaje reciente a la legislatura de su provincia, censuraba el hecho comprobado de la participación de los empleados públicos de su administración en la última lucha electoral, actuando en los comités y tomando participación activa en los comicios.

Estas declaraciones de prescindencia electoralista y de rígida moral política del gobernante, valieron a éste un elogioso artículo editorial en reciente edición de un gran rotativo porteño.

Frescos aún los elogios, aquél a quién de buena fé le han sido tributados, presentándosele como un ejemplo de corrección cívica y de moralidad política, asume la extraña actitud que comentamos, desdiciendo con los hechos las teorías sustentadas en su comentado mensaje.

Mientras tanto, los dirigentes conservadores y sus diarios ponen el grito en el cielo y formulan las más enérgicas protestas cuando algún gobernante o funcionario público es descubierto en actos de simpatía o de colaboración con el partido político a que pertenece.

Así se escribe la historia... de la buena fe política de los conservadores.

Ya no Hay Presos Políticos a Disposición Del Gobierno

A raíz de los rumores circulantes en la ciudad de Rosario, y algunas publicaciones que se han hecho referente a la desaparición o al desconocimiento del paradero del concejal comunista Mónaco, nos hemos entrevistado ayer con el Gobernador, doctor Molinas.

Nos ha informado que en la Provincia de Santa Fe no queda ni un solo preso político por cuanto de acuerdo a la resolución del Poder Ejecutivo de la Nación, todos fueron puestos en libertad. Es natural que continúan detenidos todos aquellos que se encuentran a disposición del señor Juez Federal, bajo proceso.

Con ello queda explicado que el concejal comunista no se encuentra detenido en nuestra Provincia.

Movimiento de Buques

ULTRAMAR

A la descarga:

Vapor inglés Rosedén, carbón, Wilson Ross.

Esperado. —

Vapor holandés Ostmarsum, lastre, Giammaria.

CABOTAJE

A la carga:

Vapor nacional Fioravanti, M. leña.

Lancha nacional Pinito, tanino.

Vapor nacional Sarita I, harina.

A la descarga:

Lancha nacional Mercedes, mercaderías varias.

Lancha nac. San Fco. Javier, ídem.

Vapor nac. Doña Rosa D., íd.

Vapor nac. María Celia, íd.

Vapor nac. Tritón, íd.

Lancha nac. Félix Andrea, naranjas.

Vapor nac. Wiro, inflamables.

Vapor nac. Westell, íd.

Boletín diario del calado —

Hidrómetro dique No. 1: 1.82 creció 0.07.

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 11.—

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial — Secretaría Maldonado.—

—En el juicio que sigue Mercedes Rodríguez de Penares contra José Rodríguez y Cía., ha dictado sentencia la citada Cámara confirmando, con costas, el pronunciamiento apelado que hace lugar a la acción entablada estableciendo que la cantidad a indemnizar serán fijadas por árbitros.

—En el juicio que sobre daños y perjuicio sigue Manuel Monnin contra Jenaro Avalos la Cámara confirma la sentencia apelada que rechaza la acción por improbada.

Juzgado de la 1a. Nominación Juez Dr. Anadón — Secretaría Esquivel.—

—En el juicio que sigue la Compañía del Ferrocarril Santa Fe contra Virginio Meise dictó sentencia condenándolo al desalojo dentro de cinco días, con costas, bajo los apercibimientos de ley.

En $ 100 los honorarios del Procurador Doldán.

—Se concedió la venia solicitada por la menor María Luisa Sturky para contraer matrimonio con Emilio Benetti, oficiándose al R. Civil.

—En el sucesorio de Francisco Genolet se nombró administrador a Oscar Genolet con facultades de ley.

Juzgado de la 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, Juez doctor Viñas Balujera. — Secretaría Irigoyen. —

—En el sucesorio de María Jourdán se declaran herederos sus hijos Segundo, Daniel Bernardino, Pedro, Clementina Adela, Rosa María, Isidro Valentín, Elvira Aurelia, Matilde Faustina y Nicolás Allasia.

—En el sucesorio de María Rosa de Gianfelice se declaran herederos su esposo Pacífico Gianfelice y sus hijos Pacífico Enrique, María Rosa Catalina, Rodolfo Alejandro y Delia Clementina Gianfelice.

—En el sucesorio de Domingo Morillas, se declararon herederos su esposa Isabel Cassettey y su hijo Domingo Morillas.

—En el sucesorio caratulado Dominga, Juana y Antonia María Appendini se nombró tutor de los menores citados a Antonio Dematteis.

—En el juicio que por cobro de pesos sigue Ezre Rudoy contra Julia Chatemier se dictó fallo ordenando sea llevada adelante la ejecución con costas. En $ 100 los honorarios del doctor Tiesembann.

—En el juicio que por cobro de pesos sigue el Banco de Italia y Río de la Plata contra Adolfo Costa y otro, se ordena llevar adelante la ejecución con costas. En $ 70 los honorarios del doctor Mathurin.

—En el juicio que sigue Mariana Reyes de Iturraspe contra Ignacio Iturraspe, se autoriza la venta de 2.500 novillos, 1.000 vacas de vientre, 400 potros, 500 yeguas al precio mínimo de 25 por novillos, $ 20 por vacas y yeguas y $ 20 cada potro.

Juzgado de la 3a. Nominación Juez Dr. Ferrer Secretaría Passeggi.—

En el juicio sucesorio de Eusebio Cassini, se declaran herederos sus hijos Juan Miguel, Juan Bautista, Bárbara, Teresa y Santiago Cassini.

—En el sucesorio de Manuel Moune se concede la autorización solicitada por el Albacea para vender 120 ovejas a $ 3.70 cada una.

—En el sucesorio de Margarita Sabena de Goggione, se declaran herederos su esposo Francisco Ghione y sus hijos Alfredo, María, Catalina, Ana, Lucía, Juan, Francisca, Teresa y Margarita y sus nietos Francisco, Alberto, Juan, Faustino y Celestino Ghione.

Juzgado del Crimen, Juez doctor Barrios — Secretaría Furno.

—En el proceso que se sigue contra Sebastián Ireneo Vásquez por el delito de corrupción, lo condena a sufrir la pena de 12 años de prisión, con costas.

—En el proceso contra Juan Tomás Rogeres, homicidio, lo condena a la pena de dos años de prisión, con costas.

Juzgado del Crimen, Juez Dr. Sabaté — Secretaría Farías—

En el proceso contra Luis Ferrario por ejercicio ilegal de la medicina se dictó sentencia condenándolo a sufrir la pena de un año de prisión en forma condicional, artículo 26 del Código Penal.

REBAJAS EN LAS TARIFAS TRANVIARIAS

Accediendo a numerosos pedidos que le han sido formulados y en el deseo de proporcionar al público una apreciable economía en el gasto de sus viáticos diarios, la Compañía Central Argentina de Electricidad ha resuelto implantar el expendio de abonos mensuales a precios sumamente reducidos, para la circulación en sus líneas de tranvías.

Estos abonos que, según se nos informa, serán puestos en vigencia en los primeros días de la semana entrante, serán de dos tipos diferentes en forma de dar a cada adquirente la oportunidad de optar por el que resulte más conveniente a sus necesidades, encuadrados cada uno dentro las siguientes características:

1o. Abono mensual válido por 60 viajes al precio de $ 1.50 m|n., lo que representa para el poseedor un costo de 2 1|2 centavos por viajes solamente.

2o. Carnet mensual de un valor de $ 2.50 (Dos pesos cincuenta ctvs.) que habilita a su poseedor a viajar en todas las líneas, pagando solo $ 0.05 (cinco centavos) por cada viaje directo que efectúe, con libertad de viajar bajo esa franquicia, tantas veces se desee.

Es de justicia destacar la oportuna medida adoptada por la Compañía de Tranvías en una época como la presente, en la que, una marcada estrechez económica hacía que gravitaran sobre muchos exhaustos presupuestos los níqueles diarios que exigía el traslado hasta las oficinas o talleres.

La incorporación de estos abonos, que coloca a Santa Fe a la altura de las ciudades que disfrutan de los más económicos medios de transporte, ha de ser recibida por el público con general beneplácito y hará posible el traslado cómodo y seguro hasta para las clases más humildes.

Administración Municipal

Durante el día de ayer fueron notas las actividades en las oficinas municipales.

El Intendente Comisionado Dr. Díaz Rodríguez, no concurrió a su despacho, haciéndolo los secretarios.

INSPECCION GENERAL

La Inspección General de la Municipalidad dió este parte informativo de la labor realizada durante el día de ayer:

Animales faenados para el consumo de la población: Reses vacunos, 152; porcinos, 16; terneros, 5; lanares 5.

Decomisos realizados en los mercados municipales —

Mercado Central: 10 kilos de carne, 14 kilos de pescado, 30 huevos, 2 gallinas, 2 patos silvestres, 2 palomas, 100 kilos de verduras, 200 kilos de frutas.

Mercado Norte: 10 kilos de carne, 16 kilos de verduras, 6 kilos de frutas, 2 docenas de huevos.

Mercado Sud: 5 kilos de carne de vacuno, 14 kilos de verduras, 5 kilos de frutas, 18 huevos.

Mercado de Abasto: 4 kilos de carne, 200 kilos de verduras, 100 huevos, 1 yunta de aves.

Fueron arreados de la vía pública y conducidos a los corrales de la Maestranza Municipal 5 animales vacunos y tres yeguarizos.

Se giró orden al señor Antonio Sabino para que dentro del plazo de 48 horas, coloque rejilla de albañal en su propiedad de calle San Luis 3352.

En el mismo sentido se giraron órdenes a numerosos propietarios que no han llenado las condiciones de ordenanza en cuanto a colocación de rejillas se refiere.

Se giró orden a la Cía. Unión Telefónica para que dentro de 24 horas retire los escombros depositados en la vereda de calle 9 de Julio y Catamarca.

Por carecer de cédula y libreta de sanidad, fué detenido el vendedor ambulante de frutas y verduras, señor Diego Abelardo.

Por circular en este Municipio con chapas de otra localidad fué detenido el automóvil Ford chapa Nº 29 de Nelson, de propiedad del señor Eleodoro Doldán, domiciliado en esta ciudad.

El plan de Estudios de la Escuela de Comercio

El Ministro de Instrucción Pública ha resuelto que por el corriente año se aplique en la Escuela Superior de Comercio de esta capital, el plan de estudios de años anteriores.

Deja en suspenso, el proyectado nuevo plan. Recién en el año próximo será sometido a un plebiscito, así lo diremos, de los maestros del establecimiento citado y otros, a los fines de ver si su implantación es conveniente o no.

Se construirá el camino de Las Avispas

Hemos informado en nuestra edición de ayer que la Dirección Nacional de Vialidad, ha resuelto la inmediata construcción del camino carretero entre Las Avispas y Ambrosetti, departamento San Cristóbal de esta provincia.

Desde hace tiempo hemos venido reclamando la construcción de esa carretera, cuyos estudios se hicieron hace tiempo y hasta tuvo principio de iniciación la obra, quedando todo abandonado desde que fué depuesto el gobierno del señor Irigoyen.

Son muchos los sueltos que hemos publicado al respecto y en uno de hace pocos días, expresábamos que apenas quedaba una senda perdida como rastros del trazado de esa arteria vial, llamada a estimular la producción agrícola en una zona importante, facilitando y abaratando su transporte, imposibilitado ahora por la carencia de caminos y por el mal estado en que se encuentra el que une a Las Avispas con Huanqueros.

Aquellos distritos se encuentran actualmente aislados, en efecto, por falta de buenos caminos, no obstante tratarse de centros importantes de producción, cuyos acarreos se han venido efectuando hasta ahora por Hersilia, con mucho mayor recorrido y el consiguiente encarecimiento.

La Dirección Nacional de Vialidad se ha compenetrado de la situación y de lo atinado de nuestra prédica, disponiendo que las obras se lleven a cabo con la mayor actividad a fin de que pueda el camino de referencia estar librado al servicio público cuando se levante la próxima cosecha.

La información ha de ser recibida con explicable gratitud por los vecindarios llamados a ser beneficiados, al saber que, por fin, verán resuelto satisfactoriamente un problema de tanta significación para sus intereses.

En cuanto a nosotros, nos complace también dejar constancia del éxito alcanzado por una campaña tanto tiempo mantenida en nuestras columnas.

Informaciones de la Suprema Corte de Justicia

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Amelio Ortiz, concurrió temprano ayer a su despacho. Estudió, con otros Ministros de la Corte, diversos asuntos de importancia.

LA INVESTIGACION AL JUZGADO DE INSTRUCCION DE SAN URBANO

No se han producido novedades en la investigación decretada por la Suprema Corte de Justicia al Juzgado de Instrucción Seccional de San Urbano, departamento General López. Presentado el informe, como ya lo hemos anunciado, la Corte debe resolver la ampliación de la investigación y el nombramiento del Secretario que solicita el Procurador de la Corte, Dr. Reyes. Es posible que a todo ello se haga lugar y sea nombrado a los fines de cooperar con el Dr. Reyes, el señor Espino, Secretario del Juzgado del Crimen a cargo del doctor Sabaté.

VISITA DE CARCELES

La Cámara de Apelaciones en lo Criminal de la ciudad de Rosario, ha invitado a la Suprema Corte de Justicia a que los miembros de la misma concurran a la visita general de Cárceles que tendrá lugar el día 21 del corriente mes. Nada había resuelto ayer la Corte.

PRESTACION DE JURAMENTO

Prestó ayer el juramento de ley, la Dra. Srta. Catalina Bertoldi, que se ha inscripto en la matrícula de abogados.

Una cesión a la Junta Reguladora de Granos

En oportunidad informamos que la Dirección del Puerto de Santa Fe, con autorización superior, puso a disposición de la Junta Reguladora de Granos el Galpón Nro. 4 y dos plazoletas situadas, como aquél, sobre el dique 2, para que los utilizara gratuitamente, como depósito de los cereales y el lino que dicha repartición tiene adquiridos en la zona Norte de la provincia, que es la de influencia de nuestra estación fluvial.

La Junta Reguladora de Granos aceptó ese ofrecimiento, según también lo informamos y ahora, por indicación de la misma, los locales cedidos han sido puestos a disposición de la firma exportadora de cereales, L. de Rider Lda., la que ha empezado a utilizarlos, depositando en ellos los granos que según se dice pertenecen a la Junta Reguladora.

Como es de público conocimiento que esa repartición ha transferido sus adquisiciones a las tres firmas del trust cerealista, o por lo menos gran parte de ellas, sería necesario establecer si los cereales que están entrando a los depósitos cedidos pertenecen a la Junta de Granos o si se trata de productos adquiridos ya por la firma De Rider, que a nombre de aquella utiliza gratuitamente los locales cedidos.

En el último caso el hecho importaría una grave irregularidad, pues se ocuparían gratuitamente por una empresa particular instalaciones fiscales cuya cesión gratuita solo se explica en favor de una dependencia administrativa de la nación, en beneficio de intereses generales y para resolver determinada situación.

Se trata, por tanto, de una situación que debe ser perfectamente aclarada, para que no resulten desvirtuados los fines que han motivado esa cesión.

FUE DENUNCIADA UNA TENTATIVA DE RAPTO ANOCHE EN LA CUARTA

Detúvose al Autor y a 3 Compañeros

La víctima, que cuenta 22 años, habría sido golpeada varias veces

AMENAZAS

Las autoridades policiales de la comisaría 4a., debieron intervenir en horas de la noche anterior en una tentativa de rapto en perjuicio de una mujer de 22 años de edad. Un sujeto acompañado de tres compañeros y valiéndose del engaño y de la fuerza, habrían intentado ultrajarla, no consiguiendo los fines que se proponían debido a la resistencia que les opusiera la víctima.

Los autores del atentado fueron detenidos por personal de la citada seccional, hasta tanto se esclarezca debidamente el hecho.

La denuncia —

A las 18 horas, se requirió desde un comité situado en calle Amenábar y Boulevard Zavalla, la presencia de la policía, concurriendo el oficial de calle. Al llegar el representante de la autoridad, encontró en el local de referencia a María Josefa Perlot, argentina de 22 años, domiciliada en calle 25 de Mayo 3616, quien manifestóle que cuatro sujetos que se encontraban allí presentes y que fueron detenidos en el acto, habían intentado vejarla en toda forma, en las siguientes circunstancias:

La tentativa —

Comenzó expresando aquélla que siendo las 15 horas de ayer una criada que está al servicio en su casa, le dijo que una persona, que aguardaba en la puerta, deseaba hablarla. Al salir junto al umbral, un conocido suyo llamado Néstor Ricardo Godoy o Ricardo Belbey, tomándola con violencia de los brazos, la obligó a subir a un auto, cuyo conductor inició enseguida la marcha en dirección al norte, hasta llegar a Barrio Calcagno, golpeándola durante todo el trayecto y amenazándola con un revólver, a fin de que no gritara. Luego, ante la resistencia que ella opusiera, Godoy o Belbey le ordenó al conductor que se dirigiera hacia el sur, llegando hasta el comité de referencia, donde aquél la obligó a entrar a una habitación. Allí la habría castigado una vez más, secundándole en ello tres compañeros de Godoy, los cuales identificados que fueron por la policía, resultaron llamarse Amadeo Loya, Carlos Olmedo y Juan Irigoyen, argentinos de 23, 23 y 20 años de edad, respectivamente, domiciliados todos ellos en Boulevard Zavalla y 3 de Febrero.

Presintiendo los propósitos de los nombrados, la víctima habría comenzado a proferir fuertes gritos, los cuales fueron oídos por el sargento Marcos Romero, que se encontraba franco de servicio y que a la sazón transitaba por esos lugares.

El sumario —

De acuerdo a lo expuesto por la víctima, la policía interrogó al autor directo del atentado, negándose éste a suministrar explicaciones de ninguna clase, como así también se abstuvo de decir sus circunstancias personales y lugar de su domicilio.

Belbey y sus tres compañeros quedaron detenidos, habiendo iniciado la comisaría 4a. el sumario de estilo, del cual tiene conocimiento el Juez de Instrucción en turno.

El Puerto de Santa Fe y la Jurisdicción Para Accidentes del Trabajo

UN RESUMEN DE ANTECEDENTES, SUMAMENTE INTERESANTE

DEBE SER PROVINCIAL

De acuerdo a lo que hemos anunciado la Dirección del Departamento del Trabajo ha dirigido al señor Ministro de Instrucción Pública, doctor José María de la Vega, un extenso memorial en el que hace conocer que en el Puerto de Santa Fe, no puede ejercer la vigilancia de policía del Trabajo porque se lo impiden las autoridades Nacionales, aduciendo que ellas son las únicas que pueden hacerlo. El Puerto es Provincial. La aplicación de las leyes en consecuencia corresponden, como así el control para su cumplimiento, a las autoridades Provinciales. Todo ello lo dice en el memorial. Corresponde que el Ministro dedique preferente atención a esta cuestión que interesa a todos. Debe gestionarse del Ministro del Interior lo que corresponde que es lo que se solicita en el memorial que dice así:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. solicitándose considere la manera especial, el caso que a continuación le expongo, relativo a la jurisdicción que este Departamento tiene para la Policía del Trabajo, pero que no puede ejercitar en la zona portuaria de esta capital.

ORIGEN LEGAL DEL PUERTO DE SANTA FE

El 5 de noviembre de 1932 se sancionó por el Congreso de la Nación la ley No. 4269, por la que se autorizaba "al P. E. para contratar con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, por cuenta y bajo la dirección de éste, la construcción y explotación de las obras de un Puerto de ultramar en la Ciudad del mismo nombre, bajo las siguientes bases:... 10) La presente concesión se otorga sin perjuicio de la jurisdicción del Gobierno Nacional".

El 8 de Julio de 1904, suscrito por los señores "Emilio Civit y Rodolfo Freyre, se formaliza el contrato por la construcción del Puerto de ultramar de Santa Fe, sobre las bases fijadas en la ley 4269.

EL PUERTO DE SANTA FE ES PROVINCIAL

En el mes de setiembre de 1921, don Natalio Rossi, se presentó a la Municipalidad de Santa Fe, denunciando a los señores Marconetti, Boglione y Cía. propietarios de un molino situado en la zona del Puerto de Santa Fe, por haber introducido leña para su consumo, sin abonar el importe que prescribe la ordenanza municipal No. 1928 ,y solicitaba...

La Intendencia resolvió que los denunciados debían abonar los impuestos respectivos. Interpuesta la revocatoria de ese pronunciamiento fué denegada con fecha 28 de Agosto de 1923, intentándose — en consecuencia — el recurso contencioso administrativo que originó tal litigio. Los recurrentes fundaron su recurso alegando que el Molino Puerto de Santa Fe, de su propiedad, está en la zona portuaria donde la Municipalidad — decían — carece de jurisdicción, dado que los terrenos en que se encuentra instalado pertenecen al Gobierno de la Nación y que éste autorizó su ocupación gratuita, sin perjuicio de su jurisdicción, lo que importa reservarse el derecho de legislación exclusiva a que se refiere el artículo 67, inciso 2 y 27, de la Constitución Nacional.

La Municipalidad alegó que la jurisdicción nacional no impide la Municipal, pues ambas ejercen en el órden correspondiente", no siendo aplicable la disposición constitucional invocada por el actor.

Agotado el procedimiento en la provincia, se dictó sentencia definitiva desestimando, por no proceder, el recurso contencioso, administrativo, interpuesto por los actores c| la resolución del Intendente. Interpuesto el recurso extraordinario con fundamento en el artículo 14 de la ley 48, le fué concedido, y la sentencia de la Suprema Corte de la Nación, del 29 de mayo de 1929, entre otras consideraciones, dice: "... Que en este órden de ideas, si el Puerto de Santa Fe es el resultado de una concesión a la Provincia de Santa Fe, para su construcción y explotación durante cierto tiempo, ya no se trataría de un Puerto Nacional, es decir, de propiedad de la Nación y por lo tanto el Congreso no tendría, por ahora, la facultad de legislar exclusivamente dentro de la zona portuaria reservada solamente para ejercerse sobre los lugares adquiridos por aquella y para fines exclusivamente nacionales. Que la ley 4269 autoriza al P. E. de la Nación para contratar con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, por cuenta y bajo la dirección de éste, la construcción y explotación de un Puerto de ultramar en la ciudad del mismo nombre, bajo ciertas bases, y a cuyo efecto la concesionaria podrá ocupar gratuitamente los terrenos situados sobre la ribera del río, o los que ubicados fuera de ella fuesen de propiedad de la Nación, con la excepción de los que necesitasen para las instalaciones y depósitos de FF. CC. del Estado, los que tendrán libre acceso para empalmar con las guías neutrales del Puerto. Si no bastaran los términos de autorización, para convencerse de que ella fué otorgada para una obra provincial, las reservas formuladas en la ley y a que se ha hecho referencia serían demostrativas de aquél carácter, pues, de otro modo, la misma Nación no las hubiera formulado, sobre cosas de su dominio y jurisdicción, por ser absolutamente innecesarias. Que, como se ha visto, de la ley de concesión se desprende que el Puerto de Santa Fe no es un Puerto Nacional, en el sentido de su completa dependencia del Gobierno general, de modo que la jurisdicción que para éste ha podido reservarse y se reserva (Art. 10), no es la jurisdicción exclusiva para legislar sobre todo el territorio de la zona del Puerto, si no la correspondiente a la Nación en cualquier puerto habilitado, relativa a los servicios del comercio y la navegación (Art. 67, inc. 9 y 12 de la Constitución Nacional) y la que determinan las leyes de jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales. La facultad del Congreso para habilitar puertos sólo importa el permiso de cargar y desembarcar mercaderías y embarcar y desembarcar pasajeros (fallo tomo 111, página 179) No obsta a estas conclusiones el hecho de que la ley contrato de concesión provenga del Congreso, desde que ella misma se infiere que se trata de la construcción de un puerto que será administrado por el Gobierno Provincial durante 40 años. Tampoco obsta la circunstancia de que la obra portuaria haya sido construida sobre terrenos de propiedad de la Nación, toda vez que éstos fueron cedidos a ese fin y por aquél término a la Provincia, y no se alcanza como podría ser que la Nación retenga el derecho de legislación exclusiva de terrenos de que se ha desprendido por un lapso de tiempo considerable para una obra provincial y que sólo recupera una vez cumplido los 40 años de la concesión. Por otra parte, como se vé por la resolución del Gobierno de Santa Fe (foja 55) el P. E. provincial sostiene que la jurisdicción dentro de la zona portuaria es exclusiva del Gobierno de la Provincia...

Que así mismo confirma el carácter provincial del Puerto de Santa Fe, con las limitaciones establecidas en la ley respectiva, el artículo segundo de ésta al disponer que "La concesión no podrá transferirse ni en todo ni en parte, sin el consentimiento del Congreso".

"Si el puerto fuese netamente del dominio nacional, dicha disposición limitativa estaría fuera de lugar desde que los bienes de la Nación no pueden ser enagenados en caso alguno sin la autorización legislativa. Por otra parte, corroboran el hecho de la jurisdicción provincial de la zona portuaria, a los efectos de la legislación impositiva, de seguridad, policía, higiene, etc., las palabras del miembro informante Senador Maciá, en la sesión correspondiente del Senado, fecha 5 de Noviembre de 1903, que se transcribe: "yo estoy conforme con que este Puerto sea fiscal durante 40 años, que pertenezca a la Provincia de Santa Fe (diario de sesiones del Senado del año 1903, pag. 852. Véase también ley nacional 7339, sobre fijación de tarifas.

Con el fallo citado, no cabe duda de que la jurisdicción es provincial dentro de la zona portuaria local.

HECHOS POSTERIORES

El Secretario General de la Sociedad Obreros Estibadores del Puerto de Santa Fe, con fecha 22 de abril de 1931, solicitó de la Sub - Prefectura local y por su intermedio a quién hubiere lugar, el permiso para diariamente hacer el control de personales, ajustándose a los convenios que tenían firmados con todas las casas cerealistas agencias marítimas y contratistas de estibajes del Puerto local. Esta nota fué elevada al señor Prefecto General quién por la No. 52, de fecha 4 de mayo de 1931, solicita al señor Ministro de Marina las instrucciones "referentes al procedimiento a seguir". Y agrega: "Todos estos asuntos, hasta la fecha, han sido tratados por el Ministerio del Interior, con intervención del Departamento Nacional del Trabajo", y termina: "Debo informar al señor Ministro, que el Puerto de Santa Fe es un organismo provincial, cuyas autoridades y reglamentaciones las rige la misma Provincia (expediente No. 4666, letra P., mesa 1, año 1931 del Ministerio de Marina)".

Elevado a consideración del Ministerio del Interior (expediente 09131, letra M, sección S) se solicita el informe del Departamento Nacional del Trabajo, y el Jefe de Legislación Dr. Daniel Antokoletz, el 14 de agosto de 1931, dice: "Señor Presidente: Si como se afirma en la nota de la Prefetura General Marítima, el Puerto de Santa Fe es un organismo que pertenece a la jurisdicción de la Provincia de Santa Fe, **corresponde al Departamento del Trabajo de esa Provincia el conocimiento y decisión del petitorio de la sociedad** de Obreros Estibadores del referido Puerto".

El señor Presidente del Departamento Nacional del Trabajo, Dr. Carlos Guiraldes (h), el 18 del mismo mes, dirigiéndose al señor Ministro del Interior, dijo: "Excelentísimo señor Ministro: Con lo informado por la División de Legislación, de donde resulta que en esta presentación de la Sociedad de Obreros Estibadores de Santa Fe, co**rresponde que intervenga el Departamento del Trabajo de esa Provincia**, cumple en elevar a V. E. el expediente No. 09131, letra M. año 1931 de ese Ministerio. En consecuencia, corresponde que estos antecedentes sean remitidos al señor Interventor Federal de la Provincia de Santa Fe **para que se le dé intervención al Departamento del Trabajo señalado**".

El 22 de agosto de 1931 fueron remitidas estas actuaciones a la Intervención Nacional en esta Provincia, a fin de que tomara la intervención correspondiente.

En el año 1932 el obrero Antonio Rossi, accidentado en la zona portuaria, solicitó la intervención del Departamento Provincial del Trabajo y la Compañía de Seguros "La Italia" negó jurisdicción a la repartición. Después del dictamen del señor Fiscal de Estado (Junio 25 1932 — Expediente 107 —R—17 M. de I. Pública y Fomento) y de dictada la resolución gubernativa No. 261 de fomento (Junio 28|932) retirando la autorización a dicha Compañía, para operar en el ramo de seguros por accidentes del trabajo en el territorio de la Provincia, acató el pronunciamiento de las autoridades provinciales, aceptando la intervención y jurisdicción de la oficina provincial, por lo que se hizo lugar al pedido de reconsideración que presentaron.

El Gobierno de la Provincia, en esta oportunidad fundó legalmente la jurisdicción provincial en la zona portuaria para la vigilancia de las leyes obreras.

El juicio que por cobro de pesos, se siguiera contra la Cía. de Seguros, fué radicado en el Juzgado de Paz de la Segunda Sección de esta capital, donde puede observarse que, incluso en esta acción — consecuencia de la otra —, intervino la justicia provincial.

El 9 de Marzo de 1933 este Departamento solicitó, de la Sub Prefectura Marítima, copia de las constancias que existieran en su poder, sobre el accidente del trabajo que sufrió el obrero Pedro N. Arce, en el dique No. 1 del Puerto local, el día 9 de Enero del mismo año.

El señor Sub Prefecto de Santa Fe, en nota No. 93, hace saber que el pedido anterior, y uno de la Asesoría Letrada Gratuita de este Departamento sobre otro caso, eran elevados al señor Prefecto General Marítimo "a los efectos que estime corresponder, en razón de que esta Sub Prefectura carece de atribución para reconocer jurisdicción en este Puerto, a ese Departamento Provincial del Trabajo, en sustitución de la jurisdicción que siempre ha imperado del Departamento Nacional del Trabajo y conforme a disposiciones del Superior Gobierno de la Nación, que, al dictar las de carácter general para los puertos del país, no se ha excluido al de Santa Fe, cuya legación la ejercen en los distintos puertos de la República las dependencias de la Prefectura General Marítima".

El 16 de Setiembre del año ppdo., la autoridad interina, que, en aquél entonces, estaba a cargo de la Dirección se dirigió por nota 2017-2006 al Director del Departamento Nacional del Trabajo, con el tenor de que informa la copia adjunta, y que el suscrito considera no debe tenerse en cuenta por el propósito ineficaz en que se inspira. El Departamento Nacional del Trabajo, por otra parte, no la ha contestado hasta ahora.

INFORMES RECIENTES

El 21 de abril de este año solicité al señor Sub Prefecto de Santa Fe tuviese a bien hacernos saber cuáles eran las disposiciones a que alude la transcrita nota suya No. 93 Accediendo al pedido, con fecha 23, dice que se trata de las prescripciones del artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley 11544 (diciembre 31 de 1930), y del decreto de fecha 9 de Junio de 1931, ambos del Superior Gobierno de la Nación. Adjunto copias para conocimiento del señor Ministro.

Estas disposiciones tienen fechas anteriores al 22 de Agosto de 1931, en que fué remitido el expediente 9131 M. Sección S. (Ministerio del Interior citado antes) para que tomara intervención este Departamento Provincial del Trabajo, por lo que se manifiesta una evidente contradicción dentro del criterio de las autoridades antedichas.

EL PUERTO DE LA PLATA

Deseo aportar el antecedente del Puerto de La Plata. El Departamento Nacional del Trabajo dictó una resolución (página 3337 de la Crónica Mensual de la citada repartición, No. 152|3 y 4, año 1930) por la cual se delega la jurisdicción del Puerto citado al Departamento Provincial de Buenos Aires, por razones de proximidad y hasta tanto se dirima por la Suprema Corte de Justicia, ante quién se encontraba cuestionada, a quién debe corresponder esa jurisdicción.

Con respecto a nuestro Puerto, repito, ya existe ese pronunciamiento (tomo 154, página 318 - fallos), algunas de cuyas consideraciones he transcripto en la presente comunicación.

Señor Ministro:

No está en discusión el derecho provincial sobre jurisdicción en la zona portuaria, a los efectos de la legislación impositiva, de seguridad, policía, higiene, etc. La más alta autoridad judicial, la Suprema Corte de la Nación, ha dado su pronunciamiento sobre el particular.

Sustraccion de Alhajas por $180

Rafaela Guzmán y Gustavo Villa se presentaron a la seccional 6a., dando cuenta que en horas de la madrugada de ayer y en circunstancias no bien establecidas aún, personas desconocidas penetraron a la finca que ambos ocupan en calle Rosario No. 2146, hurtándole diversas alhajas, cuyo valor estima en la suma de 180 pesos nacionales.

De acuerdo a la denuncia que antecede, la comisaría 6a. ha solicitado la detención de los autores y el secuestro de lo sustraído a la División de Investigaciones y demás seccionales.

Resulto con Quemaduras Una Menor

En el interior de una finca de calle Santiago de Chile y Buenos Aires, se produjo a medio día un lamentable suceso, del que fué víctima una menor de 18 años de edad, llamada Agustina Lencina, la cual vive con sus padres en el lugar mencionado.

Siendo las 12 horas aproximadamente y en circunstancias que la expresada menor se encontrara en la cocina de la casa, en un descuido produjo el vuelco de una olla que contenía agua hirviendo, alcanzándole el líquido en ambos piés y produciéndole quemaduras de regular importancia.

La víctima fué curada en la Asistencia Pública, habiéndose hecho cargo del procedimiento la comisaría 4a.

Lo Estafaron en 174 Pesos Mediante el Cuento del "Paco"

DOS DESCONOCIDOS, VALIENDOSE DE ESTE ARDIT LOGRARON DESPOJAR DE TODO EL DINERO A UN SUBDITO YUGOESLAVO

"PARA LOS POBRES DEL HOSPITAL"

El viejo y gastado cuento del "paco" ha sido aplicado con todo éxito en horas de la mañana anterior, en perjuicio de un angelical súbdito yugoeslavo quien creyendo realizar un pingüe negocio, entregó todo su dinero que llevaba en su cartera a cambio de un paquete conteniendo hipotéticos billetes de mil pesos.

Cuando terminaba de realizar la operación y al notar que los dos "pobres hombres" se alejaban, su curiosidad no resistió abrir el envoltorio, ante la perspectiva de contemplar con avidez los tentadores billetes... Y es de imaginarse cuando en lugar de éstos encontró un montón de papel de diarios, cubiertos con un billete falsificado de 10 pesos.

Un negocio excelente —

Saba Suskye, casado, de 28 años, obrero portuario, se dirigía ayer a las 11 horas a su domicilio, sito en Marcial Candioti, 2564, cuando al llegar a Ituzaingó y Mitre, dos desconocidos se acercaron a él, y después de algunas disculpas por el "atrevimiento", le rogaron si podía cambiarle cien pesos. Creyendo hacer un servicio, Suskye sacó su cartera, que contenía 174 pesos y se disponía a entregarles el cambio cuando los dos desconocidos salieron hablando de bueyes perdidos, para sacar luego en la consabida treta: un amigo que estaba enfermo en el Hospital Italiano, a quien querían hacerle llegar varios miles de pesos, de parte del padre y como no conocían a nadie, buscaban una persona que se los entregara.

Pese a lo absurdo de ello, Suskye ofrecióse a cumplir tan delicada misión. Los desconocidos le pidieron entonces la entrega de los 174 pesos a cambio de un envoltorio, (el paco) donde debían encontrarse los billetes de mil.

La denuncia —

El negocio quedó arreglado. Todavía los dos desconocidos le dijeron que, de la cantidad fabulosa que le entregaban, le diera determinada suma al enfermo, retirara luego los 174 pesos y alguna propina por el trabajo y que el resto se lo diera a los enfermos pobres que se asistían en ese nosocomio.

Después de sendos apretones de manos y augurios por el bienestar eterno, los dos desconocidos se despidieron. Suskye caminó unos cien metros apretando nerviosamente el paquete y vencido por la tentación, no pudo resistir a abrirlo.

Lo demás ya lo sabe el lector. Ahora la comisaría 5a., que fuera donde la víctima hiciera la denuncia, practica las averiguaciones a fin de individualizar a los dos cuenteros.

Denuncia de Hurto en la Comisaria 4a

En la comisaría 4a. se presentó Alfredo Galván, guarda de ómnibus de la empresa "Central Santa Fe" y con domicilio en calle Rivadavia No. 2307, en la ciudad de Rosario, formulando una denuncia contra autores desconocidos, a raíz de una sustracción.

Refirió el denunciante que anteanoche a las 22.30 horas, al regresar de Rosario con el coche, llevó a éste a la estación de servicio situada en Boulevard Pellegrini, esquina San Lorenzo y como es su costumbre, acostóse en el interior del vehículo, comprobando al levantarse a las 6 horas que le habían sustraído de un bolsillo del pantalón la suma de 53 pesos en efectivo y vales por valor de 80 pesos, de la referida empresa.

La policía practica las averiguaciones correspondientes a fin de individualizar al autor o autores del hecho.

Lo Embistio un Tranvia a un Ciclista

En circunstancias que Carlos Tarull, lituano, de 32 años de edad, circulaba anoche por calle Aristóbulo del Valle montado en una bicicleta de su propiedad, al llegar a Salvador del Carril fué embestido por el tranvía No. 13 de la línea 4, que piloteaba el motorman Emilio Vázquez.

A consecuencia del golpe, Tarull resultó con diversas lesiones contusas en la cara, las cuales le fueron curadas en la Asistencia Pública, retirándose luego a su domicilio, sito en Barrio Calcagno.

